



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0469
EXPEDIENTE N° 8120-000055/2018

NEUQUÉN, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 8120-000055/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Servicios Generales eleva la Factura tipo "B" N° 0002-00000021 de fecha 22 de febrero de 2018 por un monto total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cinco con 00/100 (\$4.989.205,00) de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Halcón Limitada, correspondiente al servicio de vigilancia personalizada brindado en distintos establecimientos educativos y dependencias del Consejo Provincial de Educación, durante el mes de mayo de 2017;

Que sin perjuicio de haber finalizado la contratación del servicio, fue necesario seguir contando con el mismo a efectos de garantizar la seguridad en los distintos Establecimientos Educativos y Dependencias del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y así el normal dictado del ciclo lectivo, por lo que la firma Cooperativa de Trabajo y Consumo Halcón Limitada continuó prestando el servicio de vigilancia personalizada;

Que el Consejo Provincial de Educación ha sido creado por la Ley 242, la cual le confiere en su Artículo 9° Inciso "n" la facultad de administrar su propio presupuesto;

Que de ello surge su autonomía para resolver asuntos que involucran el manejo de dinero, tales como el reconocimiento de servicios;

Que si por Ley le fue conferida al Consejo Provincial de Educación la facultad de administrar su propio presupuesto, tiene autonomía para resolver sobre ello, salvo que dicha delegación de facultad le sea revocada;

Que mediante Expediente N° 7210-004926/2017 se tramita la contratación del servicio de seguridad personalizada con destino a los distintos establecimientos educativos y dependencias del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que tomó intervención la Dirección General de Presupuesto informando que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto pertinente;

Que en consecuencia, corresponde reconocer y abonar a favor de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Halcón Limitada la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cinco con 00/100 (\$4.989.205,00) por el servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos, efectivamente prestado en distintos establecimientos educativos y dependencias de este Organismo durante el mes de mayo de 2017, evitando con ello un enriquecimiento indebido y sin causa por parte del Estado Provincial, y un futuro reclamo judicial por parte de la Cooperativa;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0469
EXPEDIENTE N° 8120-000055/2018

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242:

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE



1º) **RECONOCER** y **ABONAR** la Factura tipo "B" N° 0002-00000021 de fecha 22 de febrero de 2018 por un monto total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cinco con 00/100 (\$4.989.205,00) a favor de la firma Cooperativa de Trabajo y Consumo Halcón Limitada, por el servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos prestado durante el mes de mayo de 2017 en distintos establecimientos educativos y dependencias del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

2º) **IMPUTAR** la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cinco con 00/100 (\$4.989.205,00) con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

PRG 036 SUB 001 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	01	03	09		000	1111	\$ 96.720,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

PRG 036 SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 274.560,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

PRG 036 - SUB 003 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD ESPECIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	03	03	09		000	1111	\$ 96.720,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

PRG 036 - SUB 004 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	04	03	09		000	1111	\$ 418.080,00

OTROS SERVICIOS

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0469
EXPEDIENTE N° 8120-000055/2018

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I
PRG 036 - SUB 005 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD
ARTÍSTICA

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	05	03	09		000	1111	\$ 96.720,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I
PRG 036 - SUB 006 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SUPERIOR

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	06	03	09		000	1111	\$ 133.380,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I
PRG 036 - SUB 007 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD
ADULTOS

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	07	03	09		000	1111	\$ 72.150,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 01: DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I
PRG 036 - SUB 008 - SERVICIO DE SEGURIDAD PLANTA DE CAMPAMENTO Y CENTROS DE
EDUCACIÓN FÍSICA

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	01	03	04	07	03	09		000	1111	\$ 48.360,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 02: DISTRITO ESCOLAR II – CUTRAL CÓ
PRG 036 - SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	02	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 63.960,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 06: DISTRITO ESCOLAR VI – CENTENARIO
PRG 036 - SUB 001 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	06	03	04	01	03	09		000	1111	\$ 113.685,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 06: DISTRITO ESCOLAR VI – CENTENARIO
PRG 036 - SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	06	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 32.760,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 06: DISTRITO ESCOLAR VI – CENTENARIO
PRG 036 - SUB 004 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	06	03	04	04	03	09		000	1111	\$ 48.360,00

OTROS SERVICIOS

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0469
EXPEDIENTE N° 8120-000055/2018

U.O. 08: DISTRITO ESCOLAR VIII. – CONFLUENCIA II
PRG 036 - SUB 001 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	08	03	04	01	03	09		000	1111	\$ 223.080,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 08: DISTRITO ESCOLAR VIII – CONFLUENCIA II
PRG 036 - SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	08	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 932.880,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 08: DISTRITO ESCOLAR VIII – CONFLUENCIA II
PRG 036 - SUB 004 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	08	03	04	04	03	09		000	1111	\$ 708.240,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 08: DISTRITO ESCOLAR VIII – CONFLUENCIA II
PRG 036 - SUB 007 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD ADULTOS

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	08	03	04	07	03	09		000	1111	\$ 249.990,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PRG 036 - SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	09	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 55.770,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PRG 036 - SUB 003 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD ESPECIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	09	03	04	03	03	09		000	1111	\$ 48.360,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PRG 036 - SUB 004 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	09	03	04	04	03	09		000	1111	\$ 96.720,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 002 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	02	03	09		000	1111	\$ 354.120,00

OTROS SERVICIOS

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0469
EXPEDIENTE N° 8120-000055/2018

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 003 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD ESPECIAL

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	03	03	09		000	1111	\$ 40.300,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 004 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	04	03	09		000	1111	\$ 288.600,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 005 - SERVICIO DE SEGURIDAD MODALIDAD ARTÍSTICA

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	05	03	09		000	1111	\$ 96.720,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 006 - SERVICIO DE SEGURIDAD NIVEL SUPERIOR

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	06	03	09		000	1111	\$ 63.960,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 036 - SUB 008 - SERVICIO DE SEGURIDAD PLANTA CAMPAMENTO Y CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	10	03	04	07	03	09		000	1111	\$63.960,00

OTROS SERVICIOS

U.O. 20: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	20	03	04	08	03	09		000	1111	\$ 271.050,00

OTROS SERVICIOS

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Presupuesto se confeccione la correspondiente Orden de Pago, y por la Dirección General de Tesorería se abone el importe indicado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

4º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Administración se realicen las notificaciones pertinentes.

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Dirección General de Servicios Generales, Dirección General de Presupuesto, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Administración a fin de cumplimentar lo indicado en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

SECRETARÍA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén